

Acreditan 300 observadores electorales

ELIZABETH RÍOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) de la entidad mexiquense contabiliza casi 300 personas acreditadas para fungir como observadoras electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, quienes tendrán la responsabilidad de observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso, así como los actos de la jornada electoral del próximo 1 de junio.

De acuerdo con el vocal ejecutivo del INE en la entidad mexiquense, las personas que deseen ser partícipes como observadoras electorales tienen como límite el 7 de mayo próximo, fecha en que cierra la convocatoria.

En entrevista para **El Sol de Toluca**, el funcionario electoral comentó que cualquier persona de nacionalidad mexicana con pleno goce de sus derechos civiles y

políticos puede ser observadora electoral, pero para ello es necesario que cumpla con los requisitos estipulados, como la solicitud de acreditación, no tener investigaciones judiciales o penales por algún delito ni haber sido miembro de organizaciones o partidos políticos.

Además, enfatizó sobre la importancia de la labor de las personas observadoras electorales, quienes a través de su trabajo pueden identificar posibles áreas de oportunidad en la organización y desarrollo de procesos electorales.

Quienes aspiran a ser observadores electorales tampoco deben haber tenido candidaturas a puestos de elección popular ni haber sido designados como funcionarios o funcionarias de casilla de la Jornada Electoral, además de no ser o haber sido representante de algún partido político o candidato independiente, no ser militante de algún partido político en los úl-

timos tres años ni tampoco ser una persona servidora pública.

"Estamos llamando a toda la ciudadanía mexiquense que cumpla con los requisitos para que puedan participar como observadora electoral, ya desde este momento y sin esperarse hasta el día de la elección o a los cómputos distritales".

"Si se inscriben como observadores electorales podrán participar en cada actividad que lleva el INE y el INE local, para que vean cómo se va desarrollando paso a paso, previo al día de la elección, durante la jornada y los cómputos distritales que iniciarán desde ese día y hasta el 12 de junio", explicó Joaquín Rubio a esta casa editora.

Otros requisitos a presentar por las personas interesadas en fungir como observadoras electorales son: dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales) y copia de la credencial para votar vigente.



En el Estado de México se elegirán 73 cargos del Poder Judicial de la Federación

Cabe recordar que en el Estado de México se elegirán 73 cargos del Poder Judicial de la Federación, de los cuales, 9 son ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 2 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3 magistraturas de la Sala Regional del Tribunal Electoral, 26 magistraturas del Segundo Circuito y 28 jueces y juezas de Distrito.